Carmen del Paraná, 08 de setiembre del 2014.-

RESOLUCIÓN UOC 19/2014

Por la cual se aprueba la adjudicación de la contratación directa N°06/2014 para la Contratación de los servicios de "CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS HA°°".-----

VISTA:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado con ID n°**269.796 del** Plan Anual de Contrataciones – Año 2014 .Contratación Directa **n°06/2014** para la contratación de los servicios de **"Construcción de Alcantarillas de HA°°".----------**

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná en su **dictamen 09/2014,** recomienda la adjudicación para la contratación de los servicios de **"Construcción de Alcantarillas de HA°°** a la empresa **de la Srta. Ruth Pereira** por la suma de Gs**. 52.422.000 (**Cincuenta y dos millones cuatrocientos veintidós mil guaraníes.)Por ser la que cuenta con la solvencia y la capacidad necesaria para realizar el trabajo.----------

Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregadas por la empresa, en los aspectos legales, financieros y técnicos, y que han cumplido a cabalidad con los requerimientos exigidos.----------

Que la intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación de la comisión evaluadora.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, *la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*---

Que, de conformidad al Art 34 inc. c) de la Ley 2051 establece, que en "*caso que no sea posible contar con el número mínimo indicado de oferentes,* ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo,*** *de la municipalidad se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación."*----------

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.--

RESUELVE:

1°) ADJUDICAR: a la empresa **de la Srta. Ruth Pereira** por la suma de Gs**. 52.422.000 (cincuenta y dos millones cuatrocientos veintidós mil guaraníes.)** para la contratación de los servicios de **"Construcción de Alcantarillas de H.A °** "Por ser la oferta, que cuenta con la solvencia , la capacidad técnica y la experiencia necesaria para realizar el trabajo y su oferta se encuentra dentro de la disponibilidad de la Municipalidad.----------

2°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archívese.----------

.....	.....
SRA. NORMA RUIZ DÍAZ DE ILLA	**ING. GERMAN GNEITING**
Secretaria General	Intendente Municipal